



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA
ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

ACTA 28/05/2021

-----En Bahía Blanca, siendo las quince y diez horas del día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: Antonella FERNANDEZ, Marcelo GALVEZ, Graciela SANTILLAN, Noelia GONZALEZ VIDAL, Susana PASQUARE, Melina BUSTOS, Leonardo DIONISIO, Jorge WERDIN, Paula PRATOLONGO, Sergio ZALBA, María Sol PEREZ, María Sol ECHEVARRIA. Ausentes: Melina CALFUAN, Carla MAYORA JUSTEL.-----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY.-----

----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día.-----

PUNTO N° 1: Informes de la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO: -----

----A pedido de la Dra. Maria Amelia CUBITTO, la Secretaria Académica lee la nota del Dr. Curino.-----

Bahía Blanca, 26 de mayo de 2021

Sra. Directora

Dra. María Amelia Cubito

Dpto. de Biología, Bioquímica y Farmacia

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted y por su intermedio al Concejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia para expresar mi más profundo malestar por una decisión tomada por el Concejo en su reunión del día 16 de Abril de 2021 (Acta 16/04/2021) que me afecta

Puedo leer en el punto N° 8 que el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Farmacia: "sugiere realizar el llamado a inscripción de un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación semiexclusiva, en "Histología y Biología Celular" con extensión de funciones en "Introducción a la Biología del cáncer", retenido por la Dra. María Eugenia Fermento, con los siguientes jurados y veedores, Jurado Titulares Dr. A. Gandini, Dr. A Curino, Dra. Gígola.

También observo en el acta que la concejera: "Dra. Susana Pasquaré mociona que el Dr. Alejandro Curino no forme parte del jurado con el Dr. Gandini" lo cual es votado afirmativamente por 10 concejeros con un voto en contra y una abstención. Obviamente, es parte de las atribuciones del concejo departamental designar los integrantes de los jurados de los concursos. Sin embargo, teniendo en cuenta que había sido propuesto como jurado titular por la Comisión de Enseñanza de Farmacia y que el cargo a concursar tenía extensión de funciones a Introducción a la Biología del Cáncer, materia de la cual soy profesor responsable, busqué con mucha atención cuál había sido el argumento de la concejera Pasquaré para fundamentar su moción. Al respecto, leo en el acta que dicha fundamentación fue, escuetamente, que se me excluye como jurado titular: "en base a lo tratado en el punto n° 9".

Me dirijo entonces a ver de qué trataba el punto n° 9 y con mucha sorpresa leo que se trata del rechazo del Concejo Departamental a una solicitud mía para que se otorgue una designación directa en el mismo cargo de Ayudante A con dedicación SE en la asignatura Histología y Biología Celular que originariamente había sido llamado a concurso con extensión de funciones a Introducción a la Biología del Cáncer. En otras palabras, realizo una solicitud al Concejo Departamental, el Concejo no lo considera conveniente y en su lugar decide realizar un llamado a inscripción del mismo cargo siempre con extensión de funciones a Introducción a la Biología del Cáncer. Quiero aclarar que la decisión del concejo en este punto me parece adecuada y que mi solicitud de una designación directa se debía a la urgencia de contar con este cargo para colaborar en la realización de los trabajos prácticos de este cuatrimestre y que cuando dicha decisión me fue comunicada por la Secretaria Académica a mi requerimiento, me pareció correcta y di el trámite por finalizado. Pero ¿alguien pude explicarme donde está en este punto n° 9 la razón o el argumento lógico para excluirme como jurado titular en un concurso que involucra un cargo docente cuyo ocupante realizará funciones en una materia de la cual soy el profesor responsable? Porque yo, la verdad, no lo encuentro.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA
ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

La falta de un argumento concreto y de peso para excluirme como jurado titular me lleva a elucubrar que la razón que impulsó la moción de la Dra. Pasquaré y el voto favorable de 10 miembros del concejo es que durante el tratamiento del punto 9 se pueden haber puesto de manifiesto ciertas diferencias que últimamente hemos tenido con el Dr. Gandini. Por ejemplo, el hecho que este último haya manifestado públicamente en la reunión del concejo, y a por lo menos dos miembros del mismo, según me lo han transmitido personalmente, que iba dar su aval a mi solicitud tratada en el punto nº 9 y que contrariamente luego presentara una larga argumentación fundamentando por qué finalmente no lo iba a hacer. Lamentablemente, y por importantes razones, hemos tenido que hacer público, junto con la Dra. María Marta Facchinetti, algunos de los motivos que llevaron al apartamiento del Dr. Gandini del grupo de investigación que dirigimos. No obstante, y si esta fue la motivación de la moción de la Dra. Pasquaré, pues como dije, a falta de un argumento valedero en el acta estoy elucubrando, debo decir que me resulta altamente ofensivo, tanto para mí como para el Dr. Gandini, que se pueda haber considerado que no íbamos a tener la suficiente adultez, seriedad y equilibrio como para estar juntos en un jurado de concurso y desempeñarnos con la profesionalidad que un concurso docente requiere.

En este sentido quisiera agregar que en varias oportunidades he formado parte de jurados con colegas con los que previamente había tenido intercambios de opinión. Por ejemplo, con el Médico Patólogo Horacio Maturi hemos tenido varias diferencias, como por ejemplo cuando puso a disposición del Departamento un cargo de ayudante ocupado justamente por el Dr. Gandini y la secretaria académica de ese momento me propuso que aceptara dicho cargo para Introducción a la Biología del Cáncer debido a que el Dr. Gandini pertenecía a mi grupo de trabajo. Sin embargo, con Horacio hemos estado juntos como jurados titulares en varios concursos y los mismos se han realizado con total corrección. Por otra parte, si el criterio que toma el concejo es que los docentes que tienen algunas diferencias no pueden formar parte del mismo jurado, la pregunta que me hago es ¿por qué en mi caso se aplica este criterio y en otros casos de manifiestas diferencias públicas entre docentes no se ha aplicado este mismo criterio? (excúseseme de brindar ejemplos). Y además, si esta fue la verdadera fundamentación para excluirme como jurado titular al menos se podría haber tenido la honestidad y franqueza de manifestarlo claramente para que conste en el acta. Y finalmente, si me estoy equivocando en mi deducción y esta no fue la razón para excluirme como jurado titular ¿entonces cuál fue?

También resulta ilógico que se me haya dejado como jurado suplente, pues si los 10 concejeros que votaron favorablemente la moción de la Dra. Pasquaré consideraron que había algún argumento valedero para excluirme, sea este cual fuera, también tendrían que haber tenido la valentía de excluirme totalmente, pues siempre quedaba la posibilidad que terminara junto con el Dr. Gandini como jurado titular.

*Me he desempeñado como docente por más de 30 años. He recorrido todos los escalafones de la carrera docente hasta mi cargo actual de Profesor Adjunto y lo hecho con pasión y dedicación (las encuestas de los alumnos lo atestiguan). He sido concejero departamental en varias oportunidades. He colaborado y colaboro con nuestro querido Departamento de todas las formas que me ha sido posible. He formado parte de numerosos jurados de concursos que en ningún caso fueron impugnados. Permítaseme expresar mi más profundo malestar por este destrato que el Concejo Departamental ha realizado hacia mi persona al excluirme como jurado titular cuando se concursaba un cargo con extensión de funciones a una materia de la cual soy responsable, sin siquiera tomarse el trabajo de buscar un argumento valedero más que **"poné por el punto nº 9"**, punto en el cual no se manifiesta absolutamente ninguna falta o comportamiento de mi parte que justifique dicha resolución.*

Para finalizar, y para ser justo, quisiera destacar que la resolución no fue votada por unanimidad ya que hubo un voto negativo y que el Dr. Sergio Zalva se abstuvo ya que según consta en el acta correspondiente manifiesta que: "no vota en contra porque no tiene nada en contra de la conformación del jurado, por otro lado, no tiene motivos para cambiar el dictamen original".

En la esperanza que la próxima vez que tenga que comunicarme sea por un motivo más grato me despido de usted muy atte.

Dr. Alejandro Curino



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA
ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

---La Dra Pasquaré manifiesta que el Dr. Curino entendió perfectamente los argumentos por los cuales ella propuso, durante el tratamiento del tema en el Consejo Departamental del 16 de abril de 2021, no involucrarlo junto con el Dr. Gandini, como jurado del mencionado concurso. Considera que ha habido muchos conflictos con docentes, y se ha tomado una determinación de que cuando hay otro tipo de conflictos, se trate de que no estén juntos en un mismo concurso. Entiende que el Dr. Curino sería muy idóneo y el Dr. Gandini también, y que serían lo suficientemente adultos como para no generar ningún tipo de conflicto, pero no lo tiene tan certeramente, por eso argumentó esta moción en el tratamiento del tema. -----

- Se informa que se entregó el droguero terminado y Diego Iaconis está comenzando a mudar los reactivos. Fue una obra de \$2.000.000 que cubrió la administración central. -----
- Como el Consejo ya sabe, se jubiló el Med. Vet. Guillermo Lemus en diciembre de 2019, y el cargo de jefe de Bioterio se llamó a concurso. En el llamado se establecieron condiciones acordadas por la CICUAE y se hacía énfasis en un médico veterinario o un técnico bioterista. Por ese motivo, el llamado a concurso también se difundió en otras universidades donde se dicta la carrera de Técnico Bioterista. -----
El concurso lo ganó el Dr. Campello. Dado que el mismo no es veterinario, y que ese es un requisito para el funcionamiento de algunas experiencias que se realizan en el Bioterio. El CICUAE envió una nota expresando esta preocupación. La cual se lee a los consejeros. -----

-Bahía Blanca, 21 de mayo de 2021

Dra. María Amelia Cubitto

Directora Decana del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia

S/ D

Los miembros del Comité institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (CICUAE) nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al Consejo Departamental, en relación al Programa Institucional de Cuidado y Uso de animales de laboratorio (PICUAL) del BByF

De acuerdo a la normativa del PICUAL el Bioterio del BByF debe contar con un Médico Veterinario en su plantel permanente para el monitoreo de la salud y el bienestar animal. Es tarea exclusiva del Médico Veterinario tanto la supervisión de las condiciones de alojamiento y cría como de los procedimientos que se lleven a cabo en el Bioterio con el fin de asegurar el bienestar animal de acuerdo a las normas internacionales vigentes acerca del cuidado y buen uso de animales de laboratorio. Es en consonancia con esta premisa que el CICUAE avala los protocolos que se llevan a cabo en dicho Bioterio. En este sentido todos los protocolos aprobados por el CICUAE-BByF contemplan en los puntos 9 y 10 la participación del Médico Veterinario en las diferentes prácticas que se desarrollan así como el compromiso del investigador responsable de adherirse a los criterios de punto final humanitario establecidos por dicho profesional.

Si bien el Dr. Adrián Campello ha sido recientemente designado como Jefe de Bioterio del BByF por concurso público, sigue vacante la figura del Médico Veterinario, por lo que esperamos se cubra esta necesidad a la brevedad para que el CICUAE pueda avalar los protocolos de acuerdo a las normativas vigentes.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, la saludamos muy atentamente

Cristina Bras - Adrián Campello - Carmen Esandi - Graciela Gigola - Verónica González Pardo - Estela Luengos - María Leticia Nicasio - Gabriela Salvador - Alberto Scorolli - Guillermo Sptizmaul.

-- La Dra. Cubitto aclara que algunos de los que firman las nota fueron miembros del jurado en el concurso. Cuando el Dr. Campello se presenta al concurso, esgrime especial preparación, fue aceptado así por paritarias y quedó en manos de los cinco jurados interviniente en el concurso. Se comenta sobre el tema recién ahora, porque hasta hace poco estuvo en proceso y no se podía hablar al respecto como pasa en cualquier concurso docente. En el mes de diciembre, por jubilación de uno de los técnicos actuales del Bioterio, quedaría libre un cargo de Categoría IV asistencial, en ese caso se debería tratar de conseguir un Médico Veterinario que pueda cumplir el rol correspondiente de cubrir la supervisión de la salud de los animales. Por otro lado, hasta que eso suceda, se ha



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA
ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

solicitado al INIBIBB la colaboración a través de un STAN de manera de garantizar el funcionamiento del Bioterio, si bien el Bioterio está sin veterinario desde diciembre de 2019 y no había observaciones de la CICUAE. Es importante considerar que se hizo un gran esfuerzo en este Bioterio para mantener los animales durante la cuarentena. Existe una comisión de usuario que se hizo cargo en la etapa de transición desde que se jubiló Lemus. Se está a la espera del presupuesto que presentará el INIBIBB. -----

-- La Dra. Pasquare pregunta porque motivo no se llamó como veterinario el cargo. La Dra. Cubitto explica que, como se indicó antes, el cargo fue llamado para un Médico Veterinario o Técnico Superior en Gestión de Bioterios. Por lo demás, fue realizado de la misma manera que se había llamado el cargo de Med. Vet. Guillermo Lemus en los años 90. Se actualizaron algunos artículos y se agregó que tenía que ser un Médico Veterinario o un Técnico Superior en Gestión de Bioterios para Investigación Científica. Las bases del concurso se realizaron con la opinión del CICUAE. -----

-- La Dra. Pasquare manifiesta que le preocupa el gasto del STAN que tiene que asumir el Departamento, y que al concurso del Categoría IV no se presente un Veterinario y que el Departamento se vea obligado a continuar con la situación de gastos del STAN. La Dra. Cubitto manifiesta que quizás sea necesario agregar alguna cláusula para que no se pueda aceptar otra profesión en el concurso. -----

-- La Dra. González Vidal considera que, si es tan importante un Veterinario, no entiende porqué el jurado aceptó otra profesión. Pregunta por qué no se paró antes el concurso. La Dra. Cubitto manifiesta que la paritaria consideró que era legal la presentación, y el jurado fue quien evaluó y aceptó al postulante. Lo que manifiesta ahora el CICUAE, considera que es necesario ahora la supervisión de un veterinario de algunas actividades del Bioterio. -

-- El Dr. Zalba considera importante que, para el próximo concurso, deberá explicitarse para que el jurado lo tenga en cuenta, que es necesario que la persona que gane el cargo tenga el título habilitante para realizar las actividades que se espera que haga. Considera que no se aplica el principio de que alguien pueda tener especial preparación, si después, las incumbencias profesionales no le permiten hacer la tarea que se necesita que haga con el cargo, plantea esta observación principalmente pensando en el cargo que se podrá llamar a concurso en diciembre. -----

PUNTO N° 2: Se aprueban las actas de las reuniones del 30 de abril y 11 de mayo de 2021. -----

--La Dra. Susana Pasquare solicita tratar con discusión y en presencia del D. Curino los puntos 17, 19, 23 y 24. Se aprueba por unanimidad. -----

-- La Dra. Pasquare presenta los dictámenes de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica de los puntos 17, 19, 23 y 24.-----

-- La Dra. Pasquare considera que las autoridades departamentales y el consejo departamental deberían hacer una exhortación al Dr. Curino para que tome exámenes presenciales ya que a partir del 17 de mayo se reanudaron las actividades presenciales en la Universidad. De no ser posible, considera que habría que levantar la correlatividad. Por otro lado, manifiesta que entiende la situación, porque ha vivido la experiencia de tomar exámenes parciales de manera virtual, considera que es una decisión de los docentes de la cátedra, pero que alguna solución se debería buscar.-----

-- La alumna Pérez considera que dada la situación actual y que los alumnos no puedan rendir el final, ya que se toma únicamente presencial y ahora no se puede, considera que se debería dar una excepción a la correlativa. El Dr. Zalba manifiesta estar de acuerdo, dado que no hay manera de que los alumnos cumplan con el requisito que se les está exigiendo, se les debería dar la excepción a la correlatividad. La alumna Bustos considera que otorgar la excepción a la larga perjudica a los alumnos y que es mejor que se les tome el final virtual. -----

La Dra. Pratorlongo considera que se está en igualdad de condiciones que a principio de cuatrimestre cuando se otorgaron las excepciones a la correlativa débil y fuerte. Por otro lado, no le parece apropiado obligar a un alumno a rendir un final en una situación donde el profesor no se siente cómodo tomando el examen o conformar un tribunal en donde el alumno tenga que rendir el examen con otros docentes que no fueron los que normalmente le hubieran tomado el final. El Dr. Gálvez aclara que no los alumnos que se están considerando en estos dictámenes han cursado previo al año 2020. Considera que es mejor encontrar un punto intermedio, para no otorgar la excepción. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA
ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

-- El Dr. Curino expresa que la cursada de Biología Celular no se cerró por causas de fuerza mayor debido a aparecer contagio de personas con COVID-19. Si bien fue el único hecho, luego no pudo terminarse por las condiciones de aislamiento que se determinaron en mayo. Quedó pendiente un trabajo práctico. Si bien se puede considerar que es lo apropiado, la pandemia impone sus límites. Explica que no está de acuerdo en tomar exámenes virtuales porque las experiencias que se ha podido tener han sido muy desagradables. Considera que si bien los alumnos aprobaron pero que no puede certificar que los alumnos sepan la asignatura e incluso aquel que desaprueba, está bien que desapruebe. Considera que es una situación incómoda tener que solicitarle al alumno que muestre el espacio de trabajo para verificar. En su opinión, el acto del examen no está garantizado, ni para el alumno ni para el docente. Aclara que se han tomado exámenes presenciales, incluso alguno de los alumnos que están en los pedidos han tenido la oportunidad de rendir presencial. La última fecha fue el 14 de mayo, la cual se tuvo que suspender por las medidas de aislamiento. Explica que tiene una comunicación permanente con los alumnos, y ninguno le ha planteado una situación de conflicto. Solo un grupo de alumnos que tenían que rendir el ingreso a Medicina, le solicitaron rendir y se hizo la excepción, nuevamente se vivieron situaciones incómodas, pero se les tomó de manera virtual por la necesidad que plantearon los alumnos. Por otro lado, dado que es una situación excepcional, el Dr. Curino manifiesta que se compromete a pensar el tema, esperar a ver si se puede retomar la prespecialidad, como están llegando millones y millones de vacunas piensa que en un mes la situación va a mejorar y se va a poder volver a la prespecialidad; dado que no hay ningún inconveniente en tomar los exámenes presenciales. Se compromete a repensar la posibilidad de tomarlo virtual pero no inmediatamente, sino que, se considerará si la presencialidad no regresa. Solicita que se les otorgue a los alumnos las excepciones que necesitan para cursar este cuatrimestre las asignaturas correspondan. -----

PUNTO N° 17: Solicitud de Prórroga al control de correlativas de Sauer Delfina. Comisión de Enseñanza en Bioquímica sugiere no otorgar lo solicitado por la alumna Sauer, Delfina, que se le permita el cursado de Anátomo- Histología sin haber rendido el final de la materia Biología Celular establecer el 4 de junio de 2021 cómo última fecha para que la alumna regularice su situación. Considerando que la fecha del 14 de mayo de 2021 para rendir final de manera presencial fue levantada debido a la situación epidemiológica de nuestra ciudad lo que llevó al cierre de las actividades presenciales en el ámbito de la UNS; que el profesor de la materia no toma examen final de manera virtual; y que a partir del día 17 de mayo se reanudaron las actividades presenciales en la UNS.-----

PUNTO N° 19: Solicitud de Prórroga del control de correlativas de Pelato Evelyn. La Comisión de Enseñanza en Bioquímica sugiere establecer el 4 de junio de 2021 cómo última fecha para que la alumna Pelato, Evelyn regularice su situación. Considerando que la alumna estaba inscripta para rendir el final de manera presencial en la mesa del día 14 de mayo de 2021; que la situación epidemiológica de nuestra ciudad llevó al cierre de las actividades presenciales en el ámbito de la UNS; que el profesor de la materia no toma examen final de manera virtual; y el restablecimiento desde el día 17 de mayo de las actividades presenciales en la UNS. -----

PUNTO N° 23: Solicitud de Prórroga al control de correlativas de Iparraguirre Luciana. La Comisión de Enseñanza en Bioquímica sugiere **no otorgar** lo solicitado por la alumna Iparraguirre Luciana, que se le permita el cursado de Anátomo- Histología sin haber rendido el final de la materia Biología Celular y establecer el 4 de junio de 2021 cómo última fecha para que la alumna regularice su situación. Considerando que la alumna cursó Biología Celular en el año 2019; que en año 2020 tenía previsto rendir el final lo que se vio impedido por la situación epidemiológica del país; que el profesor de la materia no toma examen final de manera virtual; que la primera fecha (presencial) de 2021 la alumna desaprobó y que por razones personales no pudo presentarse en fechas sucesivas, queriéndolo hacer el 14 de mayo, fecha dada de baja por encontrarse Bahía Blanca en fase 2; que a partir del día 17 de mayo se reanudaron las actividades presenciales en la UNS.-

PUNTO N° 24: Solicitud de Prórroga al control de correlativas de Guerrero Mundet, Renata. La Comisión de Enseñanza en Bioquímica sugiere establecer el 4 de junio de 2021 cómo última fecha para que la alumna Guerrero Mundet, Renata regularice su situación. Considerando que la alumna estaba inscripta para rendir el final de manera presencial en la mesa día 14 de mayo de 2021; que la situación epidemiológica de nuestra ciudad llevó al cierre de las actividades presenciales en el ámbito de la UNS; que el profesor de la materia no toma examen final de manera virtual; y que a partir del día 17 de mayo se reanudaron las actividades presenciales en la UNS.-

-- Se le da la palabra al Dr. Curino, explica el motivo por el cual la cursada no terminó sus actividades prácticas durante el inicio de este año. Explica que el Asistente Edgardo Buzzi estuvo muy mal, luego, una alumna de la misma burbuja estuvo contagiada. Por lo tanto, la cursada no terminó por razones de fuerza mayor y se encuentran aún pendiente un trabajo práctico. Luego explica el motivo por el cual no toma exámenes finales virtuales. Como



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA
ARGENTINA

Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

docente le puso la firma a algo que no puede certificar que lo rendido por el alumno no haya sido porque se copiaban. Se generan situaciones muy desagradables, que lo llevaron a la conclusión de que las garantías necesarias para llevar adelante un examen no están dadas ni para el docente ni para los alumnos. Se han tomado varios exámenes presenciales antes de que llegaran las medidas restrictivas. -----

-- Moción el Dr. Marcelo Galvez sugiriendo se modifique la fecha, estableciendo el 30 de junio como última fecha para que los alumnos regularicen su situación. Se aprueba por unanimidad. -----

-- Se procede a realizar la votación de los dictámenes y la moción del Dr. Gálvez, resultando: cinco (5) votos positivos, seis (6) votos negativos, una (1) abstención (Dra. González Vidal). -----

PUNTO N° 4: Solicitud de Excepción a correlativas de Carrizo Marina. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere **no otorgar** lo solicitado por la alumna CARRIZO MARINA que se le permita cursar las asignaturas “Bioanalítica I” (6025) y “Anatomo-Histología” (1004) sin tener las correlativas “Cálculo II” (5586) y “Biología Celular” (1029), y considerando que las asignaturas adeudadas son correlativas fuertes, y establecer una prórroga para el control de correlativas hasta el 4 de junio de 2021. -----

-- El Dr. Sergio Zalba mociona que se otorgue exceptuarlos de tener la cursada de Biología Celular a todos los alumnos que figuran en los pedidos 17, 19, 23, 24 y 4. -----

-- Se procede a realizar la votación de la moción del Dr. Zalba, resultando: seis (6) votos positivos, tres negativos (3), dos (2) abstenciones de la Dra. Noelia Gonzalez Vidal, porque no se siente cómoda con las alternativas propuestas en función de lo resuelto en otros puntos y Dr. Jorge Werdin por problemas de conectividad durante la discusión. -----

--**Por mayoría de votos se resuelve: Otorgar** a las alumnas Delfina SAUER, Evelyn PELATO, Luciana IPAGUIRRE y Renata GUERRERO y Mariana CARRIZO excepción para cursar Anatómo-Histología sin tener aprobada la cursada de Biología Celular. -----

PUNTO N°3: Acta de concurso Profesor Estructura y Función del Cuerpo Humano. El Dr. Leonardo Dionisio presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, el mismo se aprueba por unanimidad, avalando el acta del llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura “Estructura y función del cuerpo humano” (1093) de la carrera de Licenciatura en Enfermería y se sugiere al Consejo Superiores Universitario la designación Dr. Guillermo Spitzmaul en el cargo. -----

PUNTO N° 4: Solicitud de Excepción a correlativas de Carrizo Marina. Se presenta nuevamente el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere **no otorgar** lo solicitado por la alumna CARRIZO MARINA que se le permita cursar las asignaturas “Bioanalítica I” (6025) y “Anatomo-Histología” (1004) sin tener las correlativas “Cálculo II” (5586) y “Biología Celular” (1029), y considerando que las asignaturas adeudadas son correlativas fuertes, y establecer una prórroga para el control de correlativas hasta el 4 de junio de 2021. ----

--El Dr. Dionisio mociona otorgar una prórroga hasta el 30 de junio 2021. Se aprueba la moción por unanimidad. -----

--Por unanimidad se resuelve otorgar a la alumna **Mariana CARRIZO** una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para rendir Cálculo II, a fin de regularizar el cursado de Bioanalítica I, durante el 1er. cuatrimestre 2021. -----

PUNTO N°5: Solicitud de prórroga de control de correlativas de Pérez Alzorriz. La alumna Melina Bustos presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere no otorgar a la alumna Perez Alzorriz, Alina una prórroga en el control de correlativas respecto de la materia Fisiología Humana (1150), para el cursado de Bioquímica Clínica I (1043); Considerando que la alumna tiene a la fecha el 60% de su carrera aprobada, adeudando el cursado de 5 materias, que Fisiología Humana la cursó en el año 2017 y que, como lo especifica la alumna en su nota, desaprobó el examen final de la asignatura por la que pide la prórroga. -----

--Se discute el tema y se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: cuatro (4) votos positivos, ocho (8) votos negativos, cero (0) abstenciones. -----

--La alumna Marial Sol Pérez mociona que se acepte la prórroga de control de correlatividades. Se procede a realizar la votación resultando: ocho (8) votos positivos, cuatro (4) votos negativos, cero (0) abstenciones. --

--Por mayoría de votos se resuelve otorgar a la alumna Pérez Alzorriz una prórroga hasta el 30 de junio Para rendir Fisiología Humana a fin de regularizar el cursado de Bioquímica Clínica I. -----

--Siendo las diecisiete veinte horas, se retira Melina Bustos. -----

PUNTO N°6: Reestructuración de cargo vacante de Profesor adjunto DSE y convocatoria de Promoción de Profesor Adjunto a Profesor Asociado en la Carrera de Farmacia. La Dra. Graciela Santillan presenta la propuesta sugerida



por las Comisiones de Enseñanza en Farmacia y de Planeamiento sugiriendo reestructurar el cargo de Profesor Adjunto DSE de la siguiente manera:-----

1) Generar un cargo de Ayudante A DS (242963 puntos) en Anatomía Humana con asignación de funciones en el mantenimiento del Laboratorio Seco y Húmedo (Museo).-----

2) Asignar el remanente de puntos (604170) para una convocatoria de promoción de Profesor Adjunto a Profesor Asociado en la carrera de Farmacia siguiendo los lineamientos establecidos por las "Pautas de Promoción de Profesores" (Resol CDBByF 445/19 y modif 154/20).-----

--La Dra. Graciela Santillán explica que se reunieron con la Dra. Maegli, y la misma manifestó la necesidad de incrementar la planta de auxiliares.-----

--La Dra. Noelia González Vidal mociona que el Ayudante sea solo para Anatomía Humana, y no en funciones técnicas, con asignación de funciones en el mantenimiento del Laboratorio Seco y Húmedo (Museo).-----

Se aprueba por unanimidad la moción.-----

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: siete (7) votos positivos, dos (2) votos negativos, una (1) abstención Dr. Sergio Zalba.-----

--Por **mayoría de votos** se resuelve reestructurar el cargo de Profesor Adjunto DSE de la siguiente manera:-----

1) Generar un cargo de Ayudante A DS (242963 puntos) en Anatomía Humana.-----

2) Asignar el remanente de puntos (604170) para una convocatoria de promoción de Profesor Adjunto a Profesor Asociado en la carrera de Farmacia siguiendo los lineamientos establecidos por las "Pautas de Promoción de Profesores" (Resol CDBByF 445/19 y modif 154/20) y estableciendo que los profesores Farmacia o asociados a la misma del siguiente listado:-----

1005 ANATOMÍA HUMANA-----

1065 CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS-----

1113 FARMACIA CLÍNICA Y ASISTENCIAL-----

1120 FARMACOBOTÁNICA-----

1125 FARMACOGNOSIA-----

1130 FARMACOLOGÍA I-----

1131 FARMACOLOGÍA II-----

1140 FARMACOTECNIA I-----

1141 FARMACOTECNIA II-----

1150 FISIOLÓGÍA HUMANA-----

1171 FISIOPATOLOGÍA F-----

1228 HIGIENE Y SANIDAD-----

1243 HISTOLOGÍA Y BIOLOGÍA CELULAR-----

1253 INMUNOLOGÍA F-----

1275 LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA-----

1299 MICROBIOLOGÍA GENERAL-----

1353 PRACTICANATO PROFESIONAL OBLIGATORIO-----

1410 QUÍMICA BIOLÓGICA A-----

1415 QUÍMICA MEDICINAL-----

1430 TOXICOLOGÍA DE FÁRMACOS-----



Asignaturas optativas (de la carrera de Farmacia o de otras carreras del Departamento que sean dictadas por profesores vinculados a la carrera de Farmacia).-----

1132 FARMACOLOGÍA B -----

1258 INTRODUCCIÓN AL CULTIVO CELULAR -----

Asignaturas de servicio (vinculadas a la carrera de Farmacia) -----

1129 FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA-----

1362 PRINCIPIOS DE FARMACOLOGÍA-----

--Siendo las diecisiete cincuenta horas, se retira Sol Echevarría. -----

PUNTO N°7: Excepción a la inecuación de Antonelli Marilina. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Antonelli Marilina, una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar la materia Legislación Farmacéutica en el 1° cuatrimestre de 2021. -----

PUNTO N°8: Solicitud de reválida de Cornelio Silvia (LU: 37984). Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto de la solicitud de la Alumna Cornelio Silvia (LU:37984), la reválida de las Asignaturas Anatomía Humana (cod.:1005) aprobada en el año 2005, Histología y Biología Celular (cod.:1243) aprobada en el año 2003, Fisiología Humana (cod.:1150) aprobada en el año 2008, Farmacobotánica (cod.:1120) aprobada en el año 2008, Química Biológica "A" (cod.:1014) aprobada en el año 2006 e Inmunología F(cod.:1253) aprobada en el año 2010, y considerando los datos analizados en su historial académico y lo dictaminado por los Profesores responsables de las respectivas asignaturas, **otorgándole:-----**

- la reválida de Histología y Biología Celular,-----
- la reválida de Farmacobotánica, -----
- la reválida de Química Biológica "A" previa aprobación del tema FOTOSÍNTESIS". -----
- la reválida de Fisiología Humana previa aprobación del tema "Fisiología respiratoria".-----
- la reválida de "Anatomía Humana" supeditado a la reválida de Química Biológica "A". -----
- la reválida de Inmunología F previa aprobación del contenido del seminario 5 del programa vigente.

PUNTO N°9: Solicitud de equivalencia de CORIA Adriana Valeria LU (51304). Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **no otorgándole** a la alumna CORIA Adriana Valeria LU (51304), la equivalencia de la Asignatura Higiene y sanidad y elementos de fisiopatología humana (cod.:1125) del plan 1995 por la Asignatura Fisiopatología F (cod.:1171) del plan 2008, y considerando la opinión del Profesor responsable de la asignatura (la alumna solo ha aprobado el cursado del módulo Elementos de Fisiopatología Humana en el año 2006 y el programa actual de la asignatura contempla diferencias sustanciales).-

PUNTO N°10: Excepción a la inecuación de Quiroga Ibalos Bruno. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** al alumno Quiroga Ibalos Bruno, una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar las materias Farmacotecnia I (primera prioridad) y Toxicología de Fármacos (segunda prioridad) en el 1° cuatrimestre de 2021. -----

PUNTO N°11: Excepción a la inecuación y prórroga de González Barón Macarena. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna González Barón Macarena, una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar Farmacotecnia I y Toxicología de Fármacos en el 1° cuatrimestre de 2021 y **no otorgándole** una prórroga en el control de correlativas para Farmacología I, a fin de regularizar el cursado de Toxicología de Fármacos, considerando que si bien la alumna adeuda ocho finales, ha aprobado un examen en el último año y manifiesta haber aprobado otro en el que aún no le cargaron la nota. -----

PUNTO N°12: Excepción a la inecuación y prórroga de Ahedo Eliana. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Ahedo Eliana, una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar dos materias (Legislación Farmacéutica y Toxicología de Fármacos) en el 1° cuatrimestre de 2021 y **no otorgándole** una prórroga en el control de correlativas para Farmacología I, a fin de regularizar el cursado de Toxicología de Fármacos, considerando que si bien la alumna adeuda siete finales, ha aprobado dos exámenes en el último año con buen rendimiento académico.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA
ARGENTINA

Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

PUNTO N°13: Excepción correlativa fuerte de TARSIA Luciana. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la alumna TARSIA Luciana una prórroga para el control de correlativas hasta el 16/07/2021 a la correlativa de Química biológica y Genética General para cursar Biología de Virus y Procariotas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas durante el primer cuatrimestre de 2021. -----

PUNTO N°14: Inscripción fuera de término de SUÁREZ Micaela. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la alumna SUÁREZ Micaela la inscripción fuera de término en la materia optativa "Vertebrados Marinos" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. -----

PUNTO N°15: Inscripción fuera de término BISP Petrus. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole al alumno BISP Petrus la inscripción fuera de término en la materia optativa "Biología Molecular" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. -----

PUNTO N°16: Solicitud de Prórroga al control de correlativa de Rigonatto. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere otorgar al alumno RIGONATTO JEAN FRANCO una prórroga hasta el 4 de junio de 2021 en el control de correlativas para cursar las asignaturas "Bioanalítica I" (6015) y "Fisicoquímica" (6090). -----

--El Dr. Dionisio mociona otorgar una prórroga hasta el 30 de junio 2021. Se aprueba la moción por unanimidad. -----

--Por unanimidad se resuelve otorgar al alumno Rigonatto Jean Franco una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para rendir Física, a fin de regularizar el cursado de Bioanalítica I y Fisicoquímica, durante el 1er. cuatrimestre 2021.-----

PUNTO N°18: Prórroga en el control de correlativas de Urrutia Agustina Solange. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere otorgar a la alumna Urrutia Agustina una prórroga hasta el 4 de junio de 2021 en el control de correlativas para rendir la asignatura "Física" (3049), que es correlativa de las asignaturas "Bioanalítica I" (6025) y "Fisicoquímica" (6090) en las que está inscripta este cuatrimestre. --

--El Dr. Dionisio mociona otorgar una prórroga hasta el 30 de junio 2021. Se aprueba la moción por unanimidad. -----

--Por unanimidad se resuelve otorgar a la alumna Urrutia Agustina Solange una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para rendir Física, a fin de regularizar el cursado de Bioanalítica I y Fisicoquímica, durante el 1er. cuatrimestre 2021.-----

PUNTO N°20: Inscripción fuera de término de Pérez Ana Laura. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna PEREZ ANA LAURA (110723) la inscripción fuera de término en la asignatura "Biología de la Neurodegeneración" (1022) de la carrera de Bioquímica. --

PUNTO N°21: Prórroga en el control de correlativas de Gomez Tolosa Rodrigo Ezequiel. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere otorgar al alumno Gomez Tolosa Rodrigo una prórroga hasta el 04 de junio de 2021 en el control de correlativas para rendir la asignatura "Química Analítica", que es correlativa de las asignaturas "Bioanalítica I" y "Fisicoquímica" en las que está inscripto este cuatrimestre. ----

--El Dr. Dionisio mociona otorgar una prórroga hasta el 30 de junio 2021. Se aprueba la moción por unanimidad. -----

--Por unanimidad se resuelve otorgar al alumno Gomez Tolosa una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para rendir Química Analítica, a fin de regularizar el cursado de Bioanalítica I y Fisicoquímica, durante el 1er. cuatrimestre 2021. -----

PUNTO N°22: Inscripción fuera de término de Tisera Gianina. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna TISERA GIANINA (110846) la inscripción fuera de término en la asignatura "Biología de la Neurodegeneración" (1022) de la carrera de Bioquímica. --

PUNTO N°25: Solicitud de Excepción a correlativas de Andre Keila. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere no otorgar al alumno KEILA ANDRE una excepción que le permita cursar las asignaturas "Química Biológica II" (1402) y "Microbiología General" (1299) sin tener la correlativa "Química Biológica I" (1401), y establecer una prórroga para el control de correlativas hasta el 4 de junio de 2021.-----

--El Dr. Dionisio mociona otorgar una prórroga hasta el 30 de junio 2021. Se aprueba la moción por unanimidad. -----

--Por unanimidad se resuelve otorgar al alumno Keila una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para rendir Química Biológica I, a fin de regularizar el cursado de Química Biológica II y Microbiología General, durante el 1er. cuatrimestre 2021. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA
ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

PUNTO N°26: Solicitud de Prórroga al control de correlatividades de Pereyra German. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere otorgar al alumno PEREYRA GERMAN una prórroga hasta el 4 de junio de 2021 en el control de correlativas para cursar las asignaturas “Bioanalítica I” (6015) y “Fisicoquímica” (6090).-----

--El Dr. Dionisio mociona otorgar una prórroga hasta el 30 de junio 2021. Se aprueba la moción por unanimidad. -----

--Por unanimidad se resuelve otorgar al alumno Pereyra una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para rendir Calculo II, a fin de regularizar el cursado de Bioanalítica I y Fisicoquímica, durante el 1er. cuatrimestre 2021.-

PUNTO N°27: Inscripción fuera de término de Martin Luciana. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna MARTIN LUCIANA (11065) la inscripción fuera de término en la asignatura “Biología de la Neurodegeneración” (1022) de la carrera de Bioquímica. ---

PUNTO N°28: Solicitud de reválida y equivalencia de Picca Garino, Joana LU (86444) Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto de la solicitud de la Alumna Picca Garino, Joana LU (86444), en la que solicita la reválida de las Asignaturas Anatomía Humana (cod.: 1005) aprobada en el año 2007, Histología y Biología Celular (cod.:1243) aprobada en el año 2007, Fisiología Humana (cod.:1150) aprobada en el año 2010, Farmacobotánica (cod.:1120) aprobada en el año 2010 y Química Biológica”A” (cod.:1014) aprobada en el año 2009, y la equivalencia de la Asignatura Higiene y sanidad y elementos de fisiopatología humana (cod.: 1125) del plan 1995 por las Asignaturas Higiene y sanidad (cod.:1228) y Fisiopatología F (cod.: 1171) del plan 2008, y considerando los datos analizados en su historial académico y lo dictaminado por los Profesores responsables de las respectivas asignaturas, **otorgándole:**-----

- la reválida de Histología y Biología Celular, -----
- la reválida de Farmacobotánica, -----
- la reválida de Química Biológica “A” previa aprobación del tema “FOTOSÍNTESIS”. -----
- la reválida de Fisiología Humana previa aprobación del tema “Fisiología respiratoria”. -----
- la reválida de “Anatomía Humana” supeditado a la reválida de Química Biológica A”. -----
- la equivalencia de Higiene y Sanidad. -----
- la equivalencia de Fisiopatología F previa aprobación de los temas: 1- Alteraciones de la piel y anexos, 2- Alteraciones de ojos y oídos, 3- Trastornos de la función reproductiva. -----

PUNTO N°29: Excepción a la inecuación de Serantes Micaela. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Serantes Micaela, una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar tres materias en el 1° cuatrimestre de 2021. -----

PUNTO N°30: Excepción a la inecuación de Diez Valentina. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Diez Valentina, una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar Farmacotecnia I (1140) con prioridad 1 y Toxicología de fármacos (1430) con prioridad 2, en el 1° cuatrimestre de 2021. -----

PUNTO N°31: Excepción a la inecuación de Crisa Yanina. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Crisa Yanina, una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar Radioquímica A, y Farmacia clínica y asistencial en el 1° cuatrimestre de 2021. -----

PUNTO N°32: Inscripción fuera de término de Giampieri Jimena. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Giampieri Jimena, la inscripción fuera de término en la Asignatura “Estadística B” de la carrera de Farmacia. -----

PUNTO N°33: Excepción a la inecuación de Velasco Matías. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** al alumno Velasco Matías, una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar las materias Farmacotecnia I (prioridad más alta) e Introducción al estudio de las ciencias sociales en el 1° cuatrimestre de 2021. -----

PUNTO N°34: Inscripción fuera de término de Fersen, Paloma. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna PALOMA FERSEN (LU 121996) la una inscripción fuera de término para la asignatura “Cálculo I” (cód. 5581) de este primer cuatrimestre. -----

PUNTO N°35: Solicitud de reválida de D’amore, Eduardo Javier. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la solicitud del alumno EDUARDO JAVIER D’AMORE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA
ARGENTINA

Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

(LU 56511) en la que solicita reválida para la asignatura “Química Biológica General” (cód. 1400) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 1998) aprobada el 22/12/2003 y considerando lo dictaminado por la Profesora de la asignatura Dra. Nora Rotstein **otorgándole** la reválida previa aprobación de los siguientes temas:-----

-Acción de herbicidas en la fosforilación oxidativa y fotosíntesis.-----

-Micro ARN.-----

-Bioquímica del rumen-----

-Pesticidas y síntesis de aminoácidos.-----

-Fitohormonas.-----

PUNTO N°36: Inscripción fuera de término de Direne, Ana Paula. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna ANA PAULA DIRENE (LU 99183) la inscripción fuera de término para la asignatura optativa “Inmunología Clínica” (cód. 1254) de este primer cuatrimestre.-----

PUNTO N°37: Inscripción Doctorado en Biología. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. María Eugenia Adaro, bajo la dirección de la Dra. Ana Carolina Ronda, y la codirección del Dr. Andrés H. Arias, el tema de tesis “Acumulación de partículas plásticas en el Estuario de Bahía Blanca: rol de las marismas y efectos asociados”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos. Asimismo, y habiendo analizado la equivalencia entre el título de la postulante y el de Licenciada en Ciencias Biológicas de la UNS, según indican las normas internas de posgrados en Biología de este departamento, se resuelve solicitar a la misma la aprobación de las materias Epistemología y Metodología de la Investigación Científica, Genética General, Evolución y Biología Comparativa de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la UNS.-----

PUNTO N°38: Inscripción Doctorado en Biología. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la inscripción en el Doctorado en Biología de la Licenciada en Biología Alcibeth Yoselin Pulido Carrasquero, bajo la dirección compartida de las Dras. Lorena Milanesi y Andrea Vasconsuelo, el tema de tesis “Los extractos liposolubles de Nicotiana glauca inducen la muerte celular por apoptosis en las células de rhabdomyosarcoma humano”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos.-----

PUNTO N°39: Protocolos CICUAE. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando los siguientes protocolos:-----

Protocolo 98/2017: “Inmunotoxicidad provocada por la exposición temprana a As sobre la producción de anticuerpos, frente a antígenos solubles y particulados T-dependientes” de la Dra. María Inés Prat.-----

Protocolo 123/2018: “Alérgenos polínicos de especies espontáneas de Bahía Blanca: sensibilización e inmunopatología. Sensibilización y desafío de ratones con alérgenos polínicos” de la Dra. María Inés Prat. --

PUNTO N°40: Informe de avance de tesis. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica de la tesista María Ivone Valle, correspondientes al periodo agosto 2019-agosto 2020.-----

PUNTO N°41: Entrega ejemplares de tesis. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado de la tesis doctoral en Biología de la Lic. Fernanda Gurovich, titulada: “Historia natural, ciclo de vida y distribución de tres especies de fondos duros del género Pomacea en la Mesopotamia Argentina” y que fuera realizada en el Laboratorio de Ecología de este departamento bajo la dirección del Dr. Pablo R Martín y la codirección de la Dra. Silvana Burela.-----

JURADO EXTERNOS-----

Dr. Israel A. Vega, Investigador Independiente CONICET (IHEM), Profesor Titular de Fisiología Animal, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo-----

Dr. Claudio De Francesco, Investigador Independiente CONICET (IIMyC).-----

Dr. Diego Gutiérrez Gregoric, Investigador Adjunto CONICET y Profesor de Malacología, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP.-----

Dr. Santiago Ituarte, Investigador Adjunto CONICET (INIBIOLP)-----

JURADOS LOCALES-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA
ARGENTINA

Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

Dra. Estela Maris Luengos Vidal, Investigadora Adjunta CONICET (INBIOSUR) y Profesora Adjunta de Vertebrados Marinos, Oceanografía Biológica, Biología y Diversidad de los Animales. -----
Dr. Jorge Omar Werdín González, Investigador Adjunto CONICET (INQUISUR), Profesor Adjunto de Zoología de Invertebrados II y Biología y Diversidad de los Animales. -----
---El Dr. Werdín se abstiene de votar por formar parte del Jurado.-----

PUNTO N° 42: Renuncia director y cambio rol codirectora. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la aceptación de la renuncia del Dr. Sixto Costamagna como director de la tesis doctoral de la Bioquímica Loreana Tomasini, designando en ese rol a la actual co-directora, Dra. Viviana Randazzo, quien se desempeña como tal desde 2020.-----

PUNTO N° 43: Informes de avance de tesis. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua los informes de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica del tesista Omar Jaure correspondiente a los períodos a los períodos 2019 y 2020. -----

-----Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas: -----

Por unanimidad se resuelve:-----

1- Aprobar el Acta del llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Área V, asignatura “Botánica Marina”, código 1046 y cumplimiento de funciones en la asignatura “Acuicultura General” código 1008 para el dictado de los contenidos correspondientes a los módulos: Concepto de Acuicultura, Sistemas de cultivos, El medio acuático y Cultivo de Algas: Microalgas y Macroalgas, se sugiere al Consejo Superior Universitario la designación de la Dra. María Cecilia Gauna, DNI: 25.178.391 en el cargo.-----

2- Aprobar el Acta del llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Área V, asignatura “Ecología Acuática”, código (1071) y en el Área I, asignatura “Educación Ambiental”, código (1075), se sugiere al Consejo Superior Universitario la designación Dra. Vanesa Lorena Negrín, DNI: 28.296.363 en el cargo.-----

3- Aprobar el Acta del llamado a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de docencia categoría A con dedicación simple, en forma interina, con destino al Área IV, Asignaturas: “Ecología General y Seminario de Ecología General”, designando a la Dra. Lucía SAVEANU (DNI32.271.266) en el cargo.-----

4- Aprobar el Acta del llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de docencia “A”, con dedicación simple, con destino a Fisiología Humana (1150), designando a la Dra. Marcela Vera en el cargo.-----

5- Otorgar a la alumna Micaela Mariel NICOLETTA (LU- 102620) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, las siguientes equivalencias de materias optativas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas				Asignatura de destino
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Código	Materia Optativa Genérica
1303	Parasitología	128	1317	OPTATIVA BD 1
1034	Biología de la conservación	128	1318	OPTATIVA BD 2
1037	Biología Celular Avanzada	64	1318	OPTATIVA BD 2

6-Otorgar a la alumna Carroza Renaud, Luisina, DNI 39.290.650, la acreditación como Optativa genérica I de la orientación Recursos Acuáticos Renovables 1325 RAR 1, la asignatura Recursos Pesqueros con una carga horaria de 112 h. -----

-----Siendo las dieciocho y veinte horas se da por finalizada la reunión. -----

Susana PASQUARE Sergio ZALBA Noelia GONZÁLEZ VIDAL Graciela SANTILLAN



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA
ARGENTINA

*Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia*

Paula PRATOLONGO Leonardo DIONISIO Marcelo GALVEZ María Sol ECHEVARRIA
María Sol PEREZ Antonela FERNANDEZ Melina BUSTOS Jorge WERDIN